



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
84/2015
PROMOVENTE: MUNICIPIO DE
ZAPOPAN, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

Contenido:	Presentado en:
1. Proyecto de resolución del presente asunto.	Original en 187 fojas
2. Proyecto de resolución del presente asunto.	Original en 205 fojas

Los proyectos indicados fueron recibidos en la Secretaría General de Acuerdos el veintiocho de octubre de dos mil dieciséis y el cinco de enero de dos mil diecisiete, respectivamente. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

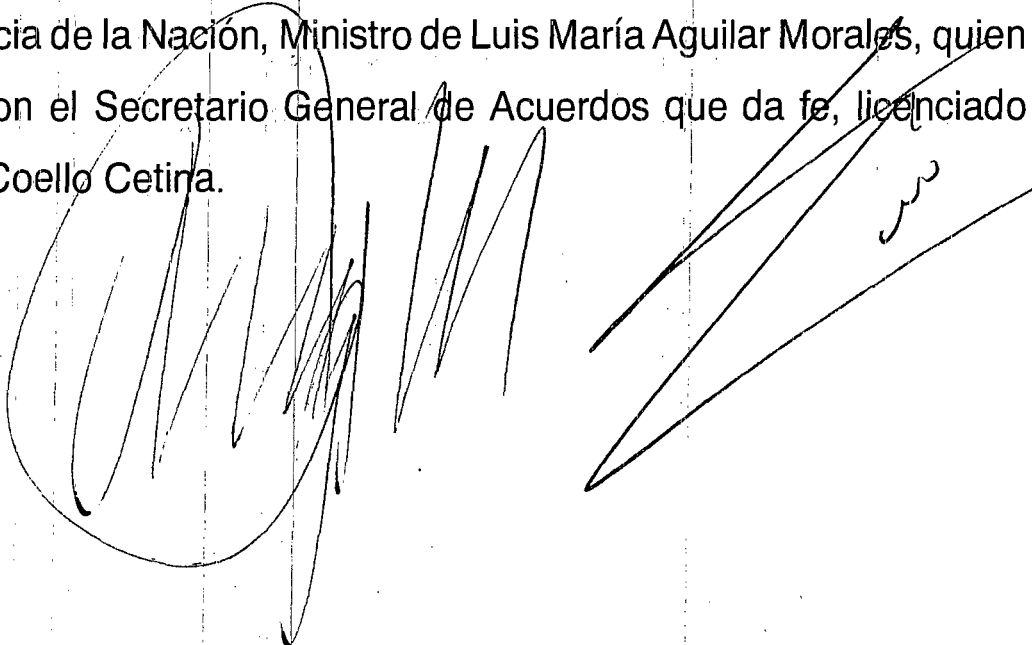
En términos de lo acordado por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de noviembre de dos mil catorce, y con fundamento el artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con los proyectos de cuenta, fórmese el cuadernillo correspondiente que quedará, debidamente identificado, bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos y al que, además, deberán agregarse las promociones posteriores a la fecha en la que se resuelva el presente asunto, sin menoscabo de que las que se presenten con anterioridad a esa data

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2015

continúen tramitándose en el expediente principal; en la inteligencia de que, una vez que se encuentre debidamente integrado el engrose respectivo, dicho cuadernillo deberá costurarse a este último.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro de Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el Secretario General de Acuerdos que da fe, licenciado Rafael Coello Cetina.

The image shows several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, circular scribble. In the center, there are several vertical, parallel lines. On the right, there is a signature that appears to be 'Rafael Coello Cetina' written in a cursive style.

En 26 ABR 2018 por lista, se notificó la determinación anterior a los interesados. Doy fe.

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.